

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2026.-

Señores

Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Mercados Argentinos

PRESENTE

Ref. Síntesis Asamblea General Ordinaria N°96 - 28/04/2026.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 4, Inc. 5. del Capítulo II de las NORMAS CNV (N.T. 2013), a fin de informar la síntesis de los puntos tratados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Reba Compañía Financiera S.A. de fecha 28.04.26.

Síntesis de la Asamblea:

La asamblea se desarrolló en primera convocatoria con la presencia de 1 accionista por sí, y 2 por representación, poseedores de 96.803.856 de acciones, que representan el 82,64% de los votos de la entidad y un 82,64% del capital social de la entidad.

Asistió asimismo, la Sra. Laura Vanesa Martinez en representación de la Comisión Fiscalizadora.

La Asamblea trató y resolvió, por unanimidad de los accionistas presentes:

- 1) **Designación de dos accionistas para firmar el Acta:** Se designó a la Sra. María Inés Giménez en representación del accionista Stefano Angeli y al Sr. Horacio Angeli a los fines de la firma del Acta.
- 2) **Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025:** Se aprobó la documentación contable prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) **Aprobación del Resultado del Ejercicio. Aprobación del destino:** Se aprobó el resultado del Ejercicio –pérdida– y el destino a Resultados No Asignados.
- 4) **Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al**

ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025: Se aprobó la labor desarrollada por los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

- 5) **Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 348.188.500 en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores:** Se aprobó las remuneraciones al Directorio por \$ 348.188.500 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
- 6) **Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025:** Se aprobó la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por \$73.032.675,00 durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 7) **Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio:** Se designaron como Síndicos Titulares a los Señores Martín Santiago Ghirardotti, Laura Vanesa Martínez, Ricardo Esteban Sosa, y como Síndicos Suplentes a los Señores Geraldine Giachello, Ricardo Andrés Paolina, Alejandro Javier De Simone, y todos con mandato hasta la Asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2026.
- 8) **Designación del auditor externo certificante de los estados contables para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026:** Se designó al Sr. Ricardo Andrés Paolina del Estudio Lisicki Litvin & Auditores S.A. para que dictamine sobre los Estados Financieros que finalizaran el 31 de diciembre de 2026.
- 9) **Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables correspondientes al Sr. Horacio Angeli. Determinación de la prima por parte de la Asamblea. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer:** Se aprobó un aumento de capital social de \$2.941.176, mediante la emisión de 2.941.176 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal y un voto por acción, con una prima de emisión de \$475 por acción, capitalizando aportes irrevocables efectuados por el Sr. Horacio Angeli por \$1.400.000.000. Se dejó constancia de la renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer por parte del accionista Stefano Angeli representado por la Sra. María

Inés Giménez, en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades, y se instruyó al Directorio a publicar los avisos correspondientes y a efectuar las gestiones e inscripciones ante los organismos competentes.

10) Ratificación de la compraventa del inmueble sito en Cda. Ricardone 1262, Rosario (Santa Fe): Se ratificó la aprobación de la compraventa del inmueble y la operación ya perfeccionada.

Saludo a Uds. atentamente.



Jorge E. Bianconi
Responsable de Relaciones con el Mercado